



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA  
SALA DE DECISION LABORAL FIJA No. 2

Cartagena, veintiuno (21) de enero del año dos mil veinticinco (2025)

|                     |                                              |
|---------------------|----------------------------------------------|
| Tipo de Proceso     | ORDINARIO LABORAL                            |
| Radicado            | 13001310500520230004001                      |
| Demandante          | EDILBERTO GUTIERREZ PUENTES                  |
| Demandado           | COLPENSIONES, PORVENIR S.A. y COLFONDOS S.A. |
| Llamado en garantía | ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.                 |
| Magistrado Ponente  | JOHNNESSY DEL CARMEN LARA MANJARRES          |

De conformidad con el artículo 13 de la Ley 2213 de 2022, en armonía con lo dispuesto en los artículos 66 y 69 del CPTSS, admítase los recursos de apelación interpuesto por los apoderados judiciales de las demandadas **COLFONDOS S.A.** y **COLPENSIONES**, así como el grado jurisdiccional de consulta a favor de esta última contra la sentencia de fecha dos (02) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), proferida por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Cartagena, al interior del proceso Ordinario Laboral de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHNNESSY DEL CARMEN LARA MANJARRÉS  
Magistrada Ponente